



CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA DE PLANIFICACION SOBRE EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS CORRIENTES PARA EL AÑO FISCAL 2016-2017


De conformidad con las disposiciones del Artículo 15 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975 (Ley Orgánica de la Junta de Planificación), según enmendada, la Oficina de Gerencia y Presupuesto sometió a esta Junta, para revisión y consideración, el Presupuesto de gastos corriente (Presupuesto Consolidado) recomendado por dicha Oficina, a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico para el año fiscal del 2016-2017.

El Presupuesto Consolidado que se propone para el año fiscal 2016-2017 asciende a \$ 9,100 millones.


La Junta ha examinado dicho presupuesto y concluye que el mismo está conforme a los objetivos y prioridades establecidos en el Plan de Trabajo para ese período, por lo que la Junta, **CERTIFICA** el Presupuesto para el año fiscal 2016-2017.



Luis García Pelatti
Presidente



Pedro M. Cardona Roig
Miembro Asociado



Sylvia Rivera Díaz
Miembro Asociado

CERTIFICO: Aprobado hoy, 18 de mayo de 2016.



Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina